

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00018/6

COLBUN: 27 ENE 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez. Decreto Alcaldicio Exento N°1645/21.07.2021, que establece Orden de Primera Subrogancia del Secretario Municipal a don Gustavo Parra Contreras.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 205
- Compra ágil ID: 4172-23-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición Kit de colaciones, solicitadas para capacitación líderes comunitarios del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes año 2023.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.345.487-6	ELECTRIC TOLEDO SPA	96.390

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152201001, denominación: alimentos para personas del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

**AUR/GPC/RMD/ymv -
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud